

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Oficina de Secretaría General

Callao, 30 de Setiembre del 2011

Señor

Presente.-

Con fecha treinta de setiembre del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 968-2011-R.- CALLAO, 30 DE SETIEMBRE DEL 2011.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la solicitud de fecha 05 de setiembre del 2011, del profesor asociado a dedicación exclusiva Lic. JOSÉ HUMBERTO SORIANO FRANCIA, dirigida al Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, adjuntando el Proyecto de Investigación "SELECCIÓN DE PLANTAS QUE FAVOREZCAN LA BIORREMEDIACION DE SUELOS CONTAMINADOS DE PLOMO, CINC Y NIQUEL", para su respectiva aprobación, de ser el caso.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de nuestra Universidad en su Título VI concordante con el Art. 65º de la Ley Nº 23733, señala que nuestra Universidad es un centro de enseñanza de carácter científico que se sustenta en la investigación, siendo ésta una función obligatoria tanto de la Universidad que la organiza y conduce libremente como de los profesores dentro de su tarea académica, cuyo cumplimiento recibe el estímulo y el apoyo de la institución.

Que, mediante Resolución Nº 008-97-CU del 29 de enero de 1997, se aprobó el Reglamento de Proyectos de Investigación para la presentación y ejecución, así como la asignación presupuestal para su desarrollo de acuerdo con la quinta Disposición Transitoria de este Reglamento;

Que, en efecto, el profesor Lic. JOSÉ HUMBERTO SORIANO FRANCIA con fecha 05 de setiembre del 2011 presentó al Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química el referido Proyecto de Investigación, incluyendo el presupuesto y el plan de trabajo correspondiente para su ejecución;

Que, el Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química según Resolución Nº 038-2011-IIIQ-FIQ de fecha 06 de setiembre del 2011, así como la Resolución Nº 045-2011-CGFIQ de fecha 13 de setiembre del 2011, aprueban la ejecución, el presupuesto y el cronograma del mencionado Proyecto de Investigación;

Que, el Vicerrector de Investigación mediante Oficio Nº 1099-2011-VRI (Expediente Nº 07376) recibido el 22 de setiembre de 2011, remite el Informe Nº 287-2011-CDCITRA-VRI del Centro de Documentación Científica y Traducciones, dando su conformidad para la ejecución del citado Proyecto de Investigación; en consecuencia, solicita expedir la respectiva Resolución aprobatoria;

Estando a lo glosado; a la Resolución Nº 061-98-CU del 25 de Mayo de 1998 y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad y el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR**, el Proyecto de Investigación intitulado “**SELECCIÓN DE PLANTAS QUE FAVOREZCAN LA BIORREMEDIACION DE SUELOS CONTAMINADOS DE PLOMO, CINC Y NIQUEL**”, conforme a las siguientes especificaciones:

Facultad de Ingeniería Química

JEFE DEL PROYECTO : Lic. JOSÉ HUMBERTO SORIANO FRANCIA

CATEGORÍA : ASOCIADO D.E

PROYECTO : “SELECCIÓN DE PLANTAS QUE FAVOREZCAN LA BIORREMEDIACION DE SUELOS CONTAMINADOS DE PLOMO, CINC Y NIQUEL”

CRONOGRAMA : 01 de setiembre del 2011 al 31 de agosto del 2013
(24 meses)

PRESUPUESTO : S/. 10,000.00

RESOL. DE FACUL. N° : 045-2011-CGFIQ

- 2º **OTORGAR**, al profesor Jefe de proyecto, previa firma del contrato respectivo, la asignación correspondiente bajo las condiciones señaladas en el Reglamento de Proyectos de Investigación y conforme a lo dispuesto en los numerales 2º y 3º de la Resolución N° 008-97-CU y la Directiva del Presupuesto de los Proyectos de Investigación; es responsabilidad del Jefe del Proyecto, la ejecución total de la investigación con la asignación otorgada.

- 3º **DISPONER**, que el egreso que irrogue la presente Resolución se afecte al Programa Funcional 048: “Educación Superior”, Sub Programa Funcional 0015: “Investigación Básica”, Actividad 1000179: “Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas”, Componente 1000493: “Desarrollo de Investigaciones Científicas”, de la fuente recursos ordinarios del Presupuesto 2011 de la Universidad Nacional del Callao.

- 4º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ingeniería Química, Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Oficina General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, ADUNAC, e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector; Vicerrectores; FIQ; IIFIQ; CDCITRA; OGA; OCI;
cc OAGRA; OPER; UR; UE; ADUNAC e interesado.